

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y a la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los Contratos de Liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado, Cellnex Telecom, S.A. ("Cellnex"), comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia la distribución del siguiente dividendo complementario del ejercicio 2016 a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho dividendo.

Dividendo complementario ejercicio 2016	Euros
Importe bruto por acción	0,04232500
Retención 19,0% (*)	0,00804175
Importe neto por acción	0,03428325

(\*) Porcentaje de retención aplicable, con carácter general, sin perjuicio de los casos en que no proceda práctica de retención, por razón de la naturaleza, condición o residencia fiscal del perceptor, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora vigente del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre sociedades e Impuesto sobre la renta de no residentes.

**Este dividendo se hará efectivo el día 11 de mayo de 2017, la acción cotizará ex-dividendo el día 9 de mayo de 2017, teniendo derecho al mismo los accionistas con títulos de la compañía al cierre de mercado del día 8 de mayo de 2017.**

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será CaixaBank, S.A. "la Caixa".

Barcelona, 27 de abril de 2017